

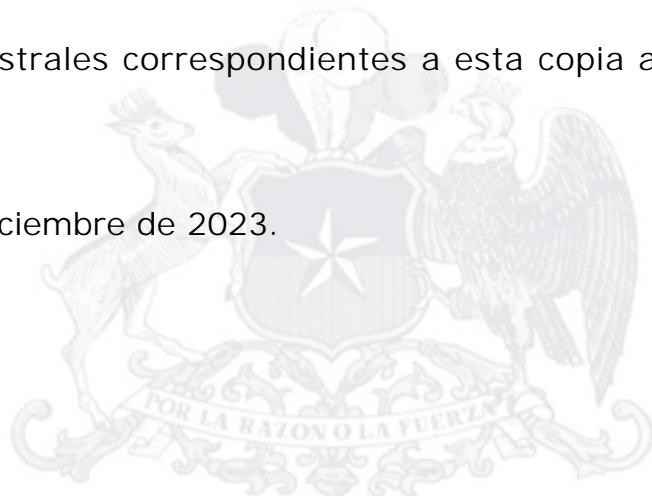
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 109950 número 47147 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 26 de diciembre de 2023.



Carátula: 21507622

INVERSIONES ECO SpA



Código de verificación: cic_1dfc5f-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

JS/LV Santiago, veintidós de diciembre del año dos mil
*N°47147 veintitrés.- A requerimiento de INVERSIONES ECO
MODIFICACIÓN SpA, procedo a inscribir lo siguiente: ANDRES
INVERSIONES ECO FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público
SpA Titular 36° Notaría de Santiago, La Concepción
C: 21507622 N°65, Providencia, ciudad de Santiago,
*ID: 1965151 certifica: Por escritura pública de fecha 21 de
*FR: 178838 diciembre de 2023, ante mí, bajo Repertorio
número 34.689- 2023, Enrique Alejandro Cabo
Osmer, domiciliado para estos efectos en Av.
San Josemaría Escrivá de Balaguer N°13.105, of.
613, Lo Barnechea, Región Metropolitana, en su
calidad de único y actual accionista de
INVERSIONES ECO SpA, RUT N°76.247.755-6,
conforme al Registro de Accionistas que se tuvo
a la vista, inscrita a fojas 79.205, número
55.085, del Registro de Comercio del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago,
correspondiente al año 2012, en adelante la
"Sociedad", dispuso modificar la Sociedad en
los siguientes términos: 1. Aumentar el capital
de la Sociedad en la cantidad de 600.000.000 de
pesos, esto es, desde la cantidad de
1.061.950.000 pesos, a la cantidad de
1.661.950.000 pesos, mediante la emisión de
60.000 nuevas acciones de pago, de una misma
serie y sin valor nominal, las que deberán
quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro
del plazo de un año a contar de esta fecha. 2.
El único y actual accionista de la Sociedad,

Enrique Alejandro Cabo Osmer, deja constancia de haber suscrito las acciones emitidas con motivo del aumento de capital, las que son pagadas mediante capitalización de las utilidades de la Sociedad. 3. Como consecuencia del aumento de capital acordado, el compareciente manifiesta sustituir íntegramente los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales de la Sociedad por los siguientes: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de 1.661.950.000 pesos, dividido en 166.195 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentran suscritas y pagadas, de acuerdo a lo que se detalla en el artículo primero transitorio de los estatutos sociales". "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad asciende a la suma de 1.661.950.000 pesos, dividido en 166.195 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se suscriben y pagan por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, como se indica a continuación: /i/ 106.195 acciones; de una misma serie y sin valor nominal, las que fueron suscritas y pagadas con anterioridad; y, /ii/ 60.000 acciones, que son suscritas en el acto y pagadas mediante capitalización de utilidades de la Sociedad". Demás estipulaciones en escritura extractada.

Santiago de Chile, 22 de diciembre de 2023.-

Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 79205 número 55085 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.